

**Servicio de Salud de
Castilla-La Mancha (SESCAM)**

Resolución de 24-06-2008, del Sescam, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neumología, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 08-06-2007.

Mediante resolución del 8 de junio de 2007, del Sescam (DOCM Núm. 125, de 14-06- 2007) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neumología de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo se ofertaron plazas a los aspirantes mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 28-04-2008, procedimiento que se resolvió mediante Resolución de 27-05- 2008.

De acuerdo con las base 8.8 de la convocatoria procede el nombramiento como personal estatutario fijo a los aspirantes aprobados y la adjudicación de plazas a los mismos.

En su virtud, esta Dirección General, visto lo dispuesto en la convocatoria y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del apartado 2.6 de la Resolución del Sescam de 9-02- 2004 (DOCM nº 27, de 25-02-2004):

Ha Resuelto:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neumología, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a los aspirantes que habiendo superado la prueba selectiva han obtenido plaza en el proceso de asignación, adjudicándoles las plazas que se detallan en el anexo a esta Resolución.

Segundo.- Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada.

La toma de posesión se realizará en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13-07, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Toledo, 24 de junio de 2008

El Director General de Recursos Humanos del Sescam
(Resolución de 9-02-2004 del Sescam sobre delegación
de competencias. DOCM nº 27, de 25-02- 2004)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo

Nombramiento como Personal Estatutario Fijo y Adjudicación de plazas a los aspirantes aprobados por el Sistema General de Acceso Libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neumología, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam, de 8-06-2007 (DOCM núm. 125, de 14-06- 2007).

Nota

El ámbito de prestación de servicios de las plazas del Área de Atención Especializada de Albacete comprende el Complejo Hospitalario de Albacete, el Hospital General de Almansa y el Hospital General de Villarrobledo, en los términos establecidos reglamentariamente.

El ámbito de prestación de servicios de las plazas del Área de Atención Especializada de Mancha-Centro comprende el Complejo Hospitalario Mancha-Centro y el Hospital General de Tomelloso, en los términos establecidos reglamentariamente.

DNI	Apellidos y Nombre	Centro de Gestión	Área de Salud
51060227C	Almonacid Sánchez, Carlos	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
45461644M	Briones Gómez, Andrés	Hospital Virgen de la Luz de Cuenca	Cuenca
9321806K	Casado López, María Eugenia	Hospital Virgen de la Luz de Cuenca	Cuenca
31679560G	Ceballos Romero, Juan Carlos	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
5423521Y	Francisco Corral, Gloria	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
2625243T	García López, José Javier	Hospital Ntra. Sra. del Prado de Talavera de la Reina	Talavera de la Reina
34769446R	Godoy Mayoral, Raúl	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
32774258V	Gómez Fernández, Máximo	Hospital Ntra. Sra. del Prado De Talavera de la Reina	Talavera de la Reina
71228509Q	Hamad Chaaban, Ibrahim	Hospital Gutierrez Ortega de Valdepeñas	Ciudad Real
50089232Q	Hidalgo Carvajal, Raúl	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
7547724K	Jiménez López, Jesús	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
12378067L	Llorente Iñigo, Daniel	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
85087311F	López Miguel, Concepción Patricia	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
3440191N	Martín Carrasco, Carlos	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
25049817B	Ruiz Cobos, María Angeles	Hospital Ntra. Sra. del Prado de Talavera de la Reina	Talavera de la Reina
7547467V	Tornero Molina, Ana Isabel	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
5412157G	Vargas Hidalgo, M ^a Teresa	Hospital Ntra. Sra. del Prado de Talavera de la Reina	Talavera de la Reina
70349947P	Verdugo Cartas, Maria Isidora	Hospital Virgen de Altagracia de Manzanares	La Mancha-Centro